

### DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de la Dirección del Centro de Atención a Víctimas, con domicilio en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Jesús "Chú" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Código Postal 71250, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos sean proporcionados con motivo de la atención integral a víctimas y ofendidos por comisión de delitos, en coordinación con las áreas que integran el Centro de Atención a Víctimas (legal, psicología y trabajo social) que brindan servicios de orientación y asesoría legal, apoyo psicológico de urgencia, trabajo social y la canalización a sus Unidades de Atención a Víctimas en el Sector Regional, los cuales serán protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable en materia de atención a víctimas.

#### FINALIDAD DEL TRATAMIENTO.

Sus datos personales recabados a través de la Dirección del Centro de Atención a Víctimas y sus Unidades de Atención a Víctimas del Sector Regional serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Para identificarlo y contactarlo a fin de realizar el ofrecimiento y seguimiento de servicios de atención integral a víctimas y ofendidos por comisión de delitos (atención psicológica de urgencia, orientación y asesoría legal, apoyo médico primario y de trabajo social) en términos de los artículos 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109 fracción XVIII del Código Nacional de Procedimientos Penales; 8, 9 y 28 de la Ley General de Víctimas; artículos 7, 8, 9 y 27 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca; y artículo 82 del Reglamento de La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- b) Para recabar el formato de aceptación del servicio psicológico e inicio de proceso terapéutico la información obtenida será confidencial con fines terapéuticos, no podrá ser utilizada como pericial y la psicóloga o psicólogo no intervendrá en los hechos delictuosos que se lleguen a investigar, de conformidad con el Principio Máxima Protección, artículo 5 de la ley General de Víctimas y su similar artículo 5 de Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca y artículo 109 fracción XVIII del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- c) Para la aplicación del estudio socio económico y el cual contiene datos de la víctima directa o indirectas, dependientes económicos, a efecto de detectar necesidades primarias y urgentes derivadas del hecho victimizante, es manejada de forma reservada de acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 106 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

- d) En la entrevista con orientadora legal al obtener datos personales, carpetas de investigación o causas penales, para realizar acompañamientos y canalizaciones a otras instituciones públicas, es manejada de forma confidencial de conformidad con lo establecido artículo 109 fracción XVIII del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 82 fracción II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- e) Para rendir informes al Fiscal General y Vicefiscal General de Atención a Víctimas y a la Sociedad, con fundamento en el artículo 82 fracción XVII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y 15, 106 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

### DATOS PERSONALES RECABADOS.

Para las finalidades señaladas, se le solicitarán y se realizara el tratamiento de siguientes datos personales:

DATOS PERSONALES		
1. Clasificación de víctima (directa, indirecta o testigo)	2. Ocupación	3. Si cuenta con asesor jurídico particular
4. Nombre completo	5. Escolaridad	6. Número telefónico para localización
7. Nacionalidad	8. Domicilio particular	9. Firma autógrafa o impresión de huellas dactilares.
10. Edad y fecha de nacimiento	11. Casa habitación	12. Redes de apoyo (familiares)
13. Sexo y género	14. Principal actividad económica e ingresos familiares	15. Localización de Familiares
16. Estado Civil	17. Si cuenta con algún tipo de adicción	

Asimismo y en caso necesario aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, señalando de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes:

DATOS PERSONALES SENSIBLES	
1. Origen Racial o étnico	2. Creencias religiosas
3. Estado de Salud presente o futuro	4. Filosóficas y morales



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

5. Información genética	6. Opiniones políticas
7. Preferencias sexuales	

### FUNDAMENTO LEGAL.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6° " apartado A, 16 segundo párrafo y 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 15, 106 y 109 fracción XVIII del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos 5, 8, 9 y 28 de la Ley General de Víctimas; artículos 5, 7, 8, 9 y 27 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca; artículos 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados; artículos 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 19 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículo 10 fracción III y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca y artículo 82 fracciones II, III y XVII del Reglamento de La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

### TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se le informa que sus datos personales recabados no serán remitidos o proporcionados a terceros o al público en general, salvo cuando medie su consentimiento expreso, teniendo como excepción las transferencias entre responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas que motivó el tratamiento de los datos personales o sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, asimismo, para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 62 de la ley local de la materia.

Es importante referirles que al recabar sus datos personales de manera directa e indirecta, en función de los trámites y servicios solicitados ante esta Fiscalía General, se entiende que acepta el presente aviso de privacidad y por ende otorga un consentimiento tácito para el proceso de recolección, tratamiento y transferencia de los datos descritos en el presente documento.

### DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y/U OPOSICIÓN (DERECHOS ARCO).

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a **acceder** a ellos, a **rectificarlos**, a solicitar su **cancelación**, **oponerse** a su tratamiento y a la **portabilidad** (Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

a).- **A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

b).- **Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.**

c) .- **Por correo electrónico:** [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

### **DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

### **MODIFICACIONES, CAMBIOS Y/O ACTUALIZACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

El presente aviso de privacidad es susceptible de modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades o los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; o bien por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado oportunamente sobre los cambios que pueda presentar el aviso de privacidad, a través de nuestra página de internet: <http://fge.oaxaca.gob.mx/> a fin de que puedan estar informados de la nueva versión que rige el tratamiento de sus datos personales.

FECHA DE APROBACIÓN 04/09/2023